

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

**PROCESO No. 110014003066-2020-00112-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D. C., 20 AYO 2020

De acuerdo con el memorial que antecede, de conformidad con los artículos 593 y 599 del C.G.P. el despacho dispone:

Decretar el embargo y posterior secuestro de los inmuebles con matrículas inmobiliarias Nos. 375-42847 y 375-42848, de propiedad del demandado **FERNANDO NOREÑA BERNAL**, ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectivo para que registre las medidas y expida los certificados respectivo, conforme lo prevé el numeral 1 del artículo 593 del C.G.P.

Hasta aquí las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE


**MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 27 AGO 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 047 de la fecha fue notificado el auto anterior.


**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**